



Poder Judicial
de la Federación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 03110002-006-12

“SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN UBICADO EN AV. INSURGENTES SUR No. 2417, COL. SAN ÁNGEL.”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México D.F., siendo las 16:30 hrs. del día 24 de febrero de 2012, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 2065, Piso 10, Ala “A”, Col. San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, en esta Ciudad, por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos: Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez, Arq. Rocío Santibáñez Moreno y C. Zazil Cruz Mendoza, representantes de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Maricarmen Olague López, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y C.P. María Cristina Vázquez Ávila, representante de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y de la Dirección General de Auditoría, se inició el acto de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional al rubro citada.

El Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez, servidor público facultado para presidir este acto, dio inicio presentando a los servidores públicos que en él intervienen.

Se hace del conocimiento que para el presente procedimiento se registraron y compraron bases los siguientes participantes: 1.- Productos Serel, S.A. de C.V., 2.- Demián Méndez Capón, 3.- Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. y 4.- Industrias Fegucom, S.A. de C.V.

De estas empresas, sólo se recibieron en tiempo y forma las preguntas formuladas por las empresas: 1.- Productos Serel, S.A. de C.V. y 2.- Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.

A continuación se dio lectura a las preguntas y respuestas formuladas por las empresas anteriormente señaladas, conforme a lo siguiente:

A las preguntas de carácter técnico se les dio respuesta por parte de la Administración del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 2417, Col. San Ángel, mientras que a las preguntas de carácter administrativo se les dio respuesta por parte de la Dirección de Servicios, ambas adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo de la Judicatura Federal. **(Anexo A)**

Se les recuerda a las empresas participantes, que el acto de revisión previa de documentación legal, financiera y contable se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2012 a las 10:00 horas, mientras que el acto de presentación y apertura de propuestas tendrá

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

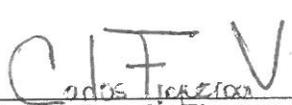
verificativo en punto de las 10:00 horas del día 02 de marzo de 2012, momento a partir del cual no se registrará a concursante alguno, no se recibirán sobres ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. En caso de que la empresa participante decida estar presente e intervenir en el referido acto, deberá asistir su Representante Legal o bien, persona autorizada con carta poder otorgada por el Representante Legal de la propia empresa ante dos testigos, en los términos establecidos en el punto 3.2.1.1. de las Bases.-

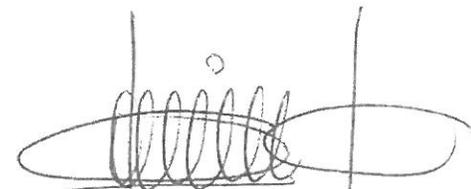
Las empresas participantes entregarán los sobres cerrados que contengan: a) Sobre No. 1. La documentación legal, financiera y contable, b) Sobre No. 2. La propuesta técnica y c) Sobre No. 3. La propuesta económica, recomendándose que los sobres se presenten debidamente rotulados con referencia al concurso de que se trata, la empresa proponente y el contenido del mismo. Con excepción del sobre No. 1, los demás deberán presentarse cerrados de manera inviolable.-

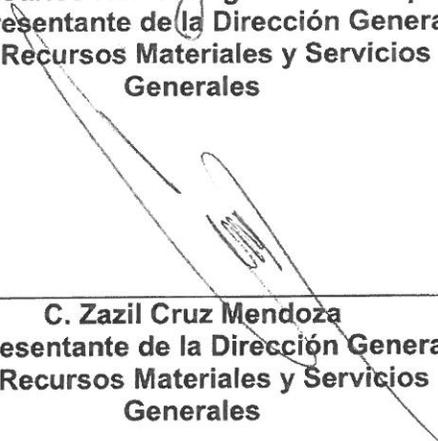
De igual modo, la Dirección de Servicios recomienda a las empresas participantes que presenten su oferta técnica y económica foliadas de manera correcta, con la finalidad de agilizar los eventos del presente procedimiento.-

Por último, se preguntó a los participantes si tenían alguna duda, inconformidad o deseaban agregar algo más sobre el desarrollo del presente acto, a lo cual los participantes respondieron de manera negativa, por lo que no existiendo más que agregar, se da por terminado el evento siendo las 17:30 horas del día de la fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce, entregándose un ejemplar original con firmas autógrafas al representante de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y de la Dirección General de Auditoría y una copia fotostática simple al resto de los servidores públicos y empresas participantes.-

Servidores Públicos:


Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez
Representante de la Dirección General
de Recursos Materiales y Servicios
Generales


Arq. Rocío Santibañez Moreno
Representante de la Dirección General
de Recursos Materiales y Servicios
Generales


C. Zazil Cruz Mendoza
Representante de la Dirección General
de Recursos Materiales y Servicios
Generales


Lic. Maricarmen Olague López
Representante de la Dirección General
de Asuntos Jurídicos



C.P. María Cristina Vázquez Ávila
Representante de la Contraloría del
Poder Judicial de la Federación y de la
Dirección General de Auditoría

Participantes:



C. Juan Martín Muciño Bobadilla
Representante del C. Demián Méndez
Capón

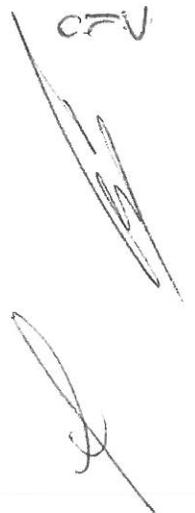


C. Oscar Cañedo Hernández
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2012, RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03110002-006-2012 "SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN UBICADO EN AV. INSURGENTES SUR No. 2417, COL. SAN ÁNGEL".



CFV



0

~~2/2~~

CFV

2

anexo

A

[Handwritten scribble]



Poder Judicial
de la Federación

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 03110002-006-12

“SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN UBICADO EN AV. INSURGENTES SUR No. 2417, COL. SAN ÁNGEL”

PREGUNTAS TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

a) PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.

Pregunta 1. Página 18 punto 3.1 numeral III 4to. párrafo. solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita presentar las propuestas escritas en original y firmadas al final, rubricadas y foliadas en todas sus hojas y únicamente por el lado anverso, favor de confirmar.

Respuesta.- Respecto al foliado, se acepta que las propuestas se presenten foliadas por el lado anverso únicamente, sin embargo, por lo que hace a los demás requisitos, deberá apearse a lo dispuesto en el numeral de referencia de las bases de licitación.

Pregunta 2. Página 34 numeral III inciso 3.5. requieren que la carne de pollo y cárnicos sean con certificación TIF. respetuosamente solicitamos a la convocante que este punto se acredite presentando en la propuesta técnica la siguiente documentación: copia simple del certificado TIF (Tipo de Inspección Federal) del proveedor de cárnicos de res, cerdo y pollo que utilizará el licitante durante la prestación del servicio, así como carta de respaldo en original de su proveedor de dichos cárnicos; en la que se comprometen a garantizar la calidad y cantidad de los insumos de cárnicos requeridos por el licitante para la preparación de las raciones; dicha carta deberá estar firmada por la persona que tenga poder notarial para actos de administración por parte del productor, adjuntando copia simple del poder notarial e identificación de la persona que firma; y presentar por lo menos 5 certificados zoosanitarios de movilización sanitaria expedidos por la SAGARPA en original o copia certificada y copia simple para su cotejo de los cárnicos de res o cerdo, y pollo, todo esto con el objeto de que el Consejo de la Judicatura Federal obtenga del licitante la mejor calidad y protección en el consumo de sus alimentos y los licitante cumplan estrictamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Respuesta.- El requisito de la certificación TIF deberá acreditarse conforme a lo señalado en el numeral III, apartado 3.5 y numeral XII, apartado 12.9 del Anexo 1 Alcances del Servicio de las bases de licitación.

Pregunta 3. Página 40 numeral XII inciso 12.2. solicita la convocante que debemos presentar escrito emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social que certifique que la empresa se encuentra al corriente y sin adeudos. Le informamos a la convocante que cuando se solicita dicho escrito al IMSS, siempre se emite con un adeudo de por lo menos un bimestre atraso, debido a que su sistema no se encuentra

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

actualizado. Solicitamos respetuosamente a la convocante, nos permita presentar una carta bajo protesta de decir verdad que nos encontramos al corriente de nuestros pagos y obligaciones, anexando al escrito el ultimo pago bimestral. favor de confirmar.

Respuesta.- Apegarse a las condiciones establecidas en Bases.

Pregunta 4. Anexo 1. Respetosamente, solicitamos a la convocante nos indique, si aplicarán alguna penalización en caso de que se realice una reposición de materia prima en tiempo y forma para su consumo.

Respuesta.- En el anexo técnico de la presente licitación en el numeral III preparación de alimentos, inciso 3.4.6 donde menciona "adquirirá y utilizará materia prima de primera calidad y marcas reconocidas que cumpla con los estándares establecidos en la normatividad vigente emitida por la Secretaría de Salud, entregando en los días y horarios especificados por el responsable del comedor general del edificio, otorgando todas las facilidades al Consejo de la Judicatura Federal, para verificar las condiciones de los ingredientes desde la transportación en contenedores adecuados, recepción hasta el consumidor final, pasando por su elaboración y distribución. El Consejo se reserva el derecho de rechazar aquellos que no cumplan con las especificaciones de sanidad y calidad requeridas"

Pregunta 5. Anexo 1. Respetosamente, solicitamos a la convocante nos informe, si habrá alguna repercusión, en caso de tener que cambiar al personal por causas de fuerza mayor.

Respuesta.- No habrá repercusión alguna en tal situación en virtud de que la administración del personal es responsabilidad única y exclusiva del prestador del servicio que resulte adjudicado.

Pregunta 6. Anexo 1. Solicitamos atentamente a la convocante, nos indique si la fruta que se describe en las bases de la presente licitación, es fraccionadas o es de mano.

Respuesta.- Ambas para tener una variedad más amplia, en cuanto a los beneficios y presentación de las mismas hacia el comensal.

Pregunta 7. Pregunta de orden general. Solicitamos respetuosamente a la convocante, nos proporcione las bases de la presente licitación en formato Word.

Respuesta. En este acto, se entrega a los participantes las bases de la presente licitación en formato Word.

b) GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Pregunta 1. Numeral 3.1. página 18, ¿de los 3 sobres, todos estos los tenemos que presentar en un solo sobre general para su entrega, cerrado, e identificado como propuesta, o deben ir separados?

Respuesta.- Los sobres deberán presentarse por separado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Pregunta 2. Numeral 3.2.1.1., pag. 20, ¿cómo comprobamos la existencia en el mercado de nuestra empresa?

Respuesta.- La representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite la siguiente respuesta: Por medio de su escritura constitutiva.

Pregunta 3. Numeral 3.2.1.1., número 20, pag. 20 ¿nos pueden precisar si debemos de presentar sólo un escrito manifestando la relación de nuestros contratos más relevantes, o debemos anexar copias simples de nuestros contratos? favor de aclarar.

Respuesta.- Los participantes deberán anexar una relación de sus contratos más relevantes de los últimos tres años, indicando direcciones, números telefónicos y nombre de la persona que pueda proporcionar información relativa al servicio motivo de esta licitación, no siendo necesario presentar copia de dichos contratos.

Pregunta 4. Anexo 1, ¿podrían indicarnos si hay un consumo diario mínimo garantizado?

Respuesta. No hay consumo mínimo garantizado, no obstante, en el apartado J) de los lineamientos generales del servicio de comedor general se agregan los consumos históricos de dicho servicio durante los ejercicios 2010 y 2011.

Pregunta 5.- Anexo 1, número III, 3.1., pag 33, entendemos que este punto aplica sólo para el licitante adjudicado, ¿es correcto?

Respuesta. No es correcta su apreciación, los recetarios a que se refiere dicho numeral así como los menús para las primeras 8 semanas, deberán ser presentados por todos los participantes.

Pregunta 6.- Anexo 1, número III, 3.5., pag 34, se dice que en el caso de pollo y cárnicos, exclusivamente se aceptarán con certificación TIF, que contengan fecha de caducidad y registro de la SAGARPA, para lo cual la empresa deberá adjuntar en su propuesta técnica copia de la documentación que así lo acredite, asimismo en el anexo técnico, en el numero XII, 12.8, pág. 41, reiteran que se deberá anexar copia de la documentación que acredite que el pollo y los cárnicos, cuentan con certificación TIF, vigente y registro de la SAGARPA;

Entendemos que en este punto debemos anexar como parte de nuestra propuesta el certificado TIF de nuestras instalaciones, el cual debe ser para elaboración de alimentos o comidas preparadas y deberá amparar el proceso de las especies bovino, porcino y aves con lo cual se garantiza que estos productos cuentan con la certificación en comento, ¿es correcto?

Respuesta. Si

Pregunta 7.- En algunos puntos del anexo técnico de las bases se hace mención a la NOM. 093-SSA1-1994, entendemos que la norma a aplicar corresponde a la norma oficial mexicana NOM-251-SSA1-2007, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios entra en vigor a partir del 7 de diciembre del 2010, ésta sustituye a la norma oficial mexicana NOM-093-SSA1-1994, ¿es correcto?

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Respuesta. La Norma que aplica en este servicio es la NOM-251-SSA1-2009 que entró en vigor el 07 de diciembre de 2010.

Pregunta 8.- Anexo 1, número IV, 4.1., pag 35, entendemos que para acreditar al supervisor solicitado, debemos de anexar a nuestra propuesta técnica original o copia certificada por notario publico para cotejo, mas una copia simple, del comprobante de estudios del nivel licenciatura o nivel medio superior, ¿es correcto?

Respuesta. No, toda vez que en el anexo técnico de la presente licitación en el numeral IV Personal, inciso 4.9 menciona " El prestador de servicio adjudicado deberá asignar un supervisor para el comedor, el cual se responsabilizará de la operación y servicio, con facultades suficientes para tomar decisiones y resolver problemas que se presenten derivados de la prestación del servicio, así como para mantener una relación directa e inmediata con el Consejo, debiendo contar con un equipo de comunicación directo (celular) y proporcionar su número telefónico para tener contacto directo con el responsable del comedor.

Pregunta 9.- Anexo 1, número IV, 4.1., pag 35, entendemos que para acreditar al Chef y Sub-chef solicitados, debemos de anexar a nuestra propuesta técnica original o copia certificada por notario publico para cotejo, más una copia simple, del comprobante de estudios que acredita la formación del Chef, ¿es correcto?

Respuesta. No, toda vez que en el Anexo técnico de la presente licitación en el numeral IV Personal inciso 4.1 menciona "Personal de la empresa adjudicado que intervenga en la prestación del servicio de comedor general para el Consejo, deberá estar debidamente capacitado para desempeñar las funciones del puesto que se le designe, además de estar libre de todo tipo de enfermedades infecto-contagiosas, por lo que el prestador de servicio deberá presentar las pruebas de laboratorio que demuestren que el personal que iniciará labores está libre de este tipo de enfermedades. Esta documentación se presentará a la firma del contrato en la Dirección de Servicios".

Pregunta 10.- Anexo 1, número IV, 4.1., pag 35, entendemos que para acreditar a los ayudantes generales solicitados, debemos de anexar a nuestra propuesta técnica las constancias de habilidades laborales que expide la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como los cursos de capacitación en el "manejo higiénico de alimentos" impartidos por la Secretaría de Turismo, ¿es correcto?

Respuesta. Deberá acreditarse con la documentación solicitada en el numeral XII apartado 12.3 del Anexo Técnico de las bases.

Pregunta 11.- Solicitamos respetuosamente a la convocante que al término de presente evento, se no pueda proporcionar una copia electrónica en formato de Word, del anexo técnico de las bases, que corresponde de la página 30 a la 123, toda vez que mi representada no quiere incurrir en alguna variación a los términos que en dicho anexo técnico y sus cartas se estipulan. dicha petición se realiza en base a la recomendación que la convocante nos hace en el numeral XVI, 16.1 de la página 43. ¿se acepta?

Respuesta. En este acto, se entrega a los participantes las bases de la presente licitación en formato Word.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2012, RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03110002-006-2012 "SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN UBICADO EN AV. INSURGENTES SUR No. 2417, COL. SAN ÁNGEL".

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS